



VENTAS DE SUSCRIPCIONES: MADRID, EN CASA DE LOS PROVINCIAS, triestral, 20; por correspondencia, 20; ESTREBATO Y ULTRAMAR, 20. | INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. | OFICINA DEL PERIÓDICO: Cañal. Principal, Madrid. Se suscriben todos los días por la Administración, Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

FACHADA DE LA IGLESIA DE SANTA CRUZ, EN LISBOA.

Entre los monumentos arquitectónicos que se conservan en Coimbra, merece citarse la iglesia de Santa Cruz, cuya vista ofrecemos hoy á nuestros lectores. El referido templo, no tiene importancia bajo el punto de vista artístico; en ella se guardan los magníficos mosaicos de Alfonso y de Sancho, los dos primeros reyes de Portugal.

UNA HISTORIA FRANCESA

DE LA LITERATURA ESPAÑOLA (I).

II.

Hay imágenes felices, y á ese número pertenece la de los Alpes y la Lombardía: en ellas nos dá M. Hubbard la mejor explicación de su método y el mejor comentario de su obra.

Desde la cima donde el autor establece su observatorio, se descubre el panorama de nuestra literatura, con la misma claridad que la Lombardía desde la cumbre de los Alpes. Preguntad á un guía del Mont Blanc qué opina de la catedral de Milán, y os dará la callada por respuesta. Con M. Hubbard no hay esa peligrosidad donde no llega su vista llega su imaginación; y si por algo peca su historia, no es en verdad por falta de pormenores. —¿Queréis conocer personalmente á Braton? Pues hacéd cuenta que lo estáis viendo: era chiquitín, y á la menor contradicción relampagueaban (en plural) sus ojillos centellantes. —¿Tenéis empeño en saber cómo peroraba Olózaga? Nada más fácil: Olózaga, como orador, tiene (en presente) todos los defectos que nacen del exceso de romanticismo, pero sobre todos «la actitud teatral». —Si algún día, apegado al testimonio de sus sentidos, sostiene que Olózaga, admirable por la sencillez naturalidad de su acción, era (desgraciadamente en pretérito) el Romeo de la tribuna española, y que Braton, así por la corpulencia como por la singularidad del órgano visual, tenía más de cíclope que de pigmeo, M. Hubbard, encogiendo de hombros, exclamará con profundo desprecio: «¿Qué de errores produce la deplorable manía de no estudiar sino con el lente y el escalpelo en la mano!»

La rica imaginación de nuestro historiador, le permitirá decirnos que Oliza era tímido y percoso, —á diferencia del infatigable Serra, cuya breve existencia fué un prolongado suplicio. Fué, sí; porque conviene advertir que el Narciso Serra cuya mano perniciosa estrechaba todavía con cariño los admiradores dem ambiguo ingenio, debe de ser algún Narciso fingido y apócrifo: el verdadero, el original, el auténtico, muere prematuramente á manos de M. Hubbard en plena juventud y en plena página 240.

No cabe mejor suerte á Rubi, si vale juzgar por el tiempo en que está escrita su semblanza. «Rubi era delgado...», verificaba con facilidad... tenía don de gentes... (Pobre-Rubi! No se diría más de Viriato ni de Tubal).

En el otro mundo también debe suponer nuestro autor á Garda Gutierrez, del cual no vuelve á hablarnos palabra, desde que en 1824 lo deja establecido en América. El error (dado que lo hay), es disculpable, tratándose de sucesos tan reciente y de engoto tan baladí: veinte años hará, no más, que regresó á España el poeta; y desde entonces, apenas ha dado al teatro una ó dos docenas de obras tan poco conocidas como *El gramete*, *Juan Lorenzo* y *Yegonza catalana*.

Si vais á M. Hubbard con esta cantilena, probablemente contestará que todo lo dicho pertenece al número de las «miserables mendugencias abultadas sin medida, cuando las comenta un crítico de talento». Y, en verdad, no las cito yo por lo que puedan importar para el conocimiento de nuestra literatura, sino tan solo por lo que ayudan para el juicio de

nuestro historiador, descubriendo cómo sabe suplir felicitando con la fantasía las faltas del aparato visual.

Esa bienhadada facultad lo saca también de apuros cuando se trata de aguilatar el valor de una obra ó de caracterizar el talento de un escritor. Permitásemse «citar tres ó cuatro ejemplos, —si ya no se considerara también como «miserables mendugencias» los juicios literarios en la historia de una literatura.

El duque de Rivas no había nacido para lo grandioso ni para lo patético (p. 120).

Rubi, Tamayo y la Avellaneda trabajaban habitualmente sobre planes ya conocidos (*sur des canchales connus*) (p. 236.)

Hartzenbusch no vió en el romanticismo otra cosa que la vuelta á las antiguas comedias de capa y espada, y después de cultivar con amor ese género, tuvo que abandonar la escena ante el cansancio del público (p. 135.)

Braton (que con la *Marcesia* «había roto, —se-

gun parece, — las últimas valias opuestas á la invasión del romanticismo en el teatro») no hizo, por lo visto, más que ese milagro; después halló en las comedias francesas «un tesoro inagotable, de donde tomó sin escrúpulo y á manos llenas,» logrando que el público aceptara y aplaudiera «tipos completamente desconocidos en España,» y negándose siempre á reconocer que «semejante sistema de agregos cuadraba mejor á un principiante que á un hombre llegado al punto más alto de la reputación.» (P. 223.)

Por fortuna, si los lectores de M. Hubbard no logran conocer nuestra literatura, podrán á lo menos conocer que no la conocen: para adquirir ese liasonjero convencimiento les bastará con fronsar tales juicios con otros diametralmente opuestos, que andan acá y acullá diseminados por varios lugares del libro.

Así, aquel pobre Hartzenbusch, que, en el capítulo dedicado al teatro, solo sabe cansar al público con sus comedias de capa y espada, — es «el emi-

nente autor de *Los amantes de Teruel*, en el capítulo consagrado á la crítica, — donde en verdad no se le dispensa el honor de incluirlo como crítico al lado de Mañá y Flaquer, sino meramente como erudito al lado de Nocedal. (P. 382.)

Así también, aquel Braton tan inficionado de plágio y tan falto de colorido local en una página, es en otra «ingenio mucho más vivo y original, que el mismo eminente autor de *Los amantes de Teruel*, y merece que se le considere como «el verdadero poeta cómico de su época.» (p. 137.)

M. Hubbard nos ofrece en su obra una verdadera tela de Penélope. La contradicción es su fuerte.

Si dios que los filósofos españoles carecen de pensamiento propio, y solo pueden ser clasificados por la importancia que cada uno concede á tal ó cual sistema extranjero (p. 249), en el mismo pliego asegura que Sáiz del Río se colocó modestamente bajo el patrocinio de Krause, y fingió seguir su doctrina, cuando solo la elegía como tema para desenvolver su propio pensamiento (p. 356.)

Aquí vive que los ministros protestantes deben limitar su enseñanza á la parte moral del cristianismo, introduciendo en España «algo sencillo y serio, como la doctrina de Channing;» y á renglón seguido reconoce que «la sencillez del culto protestante no conviene á los pueblos meridionales, enamorados de la magnificencia de las iglesias romanas.» (página 173-4.)

Como medio necesario para asegurar en España el triunfo de la libertad religiosa, aconseja á los reformistas evitar debates teológicos (p. 173); y antes de diez minutos se hurta de los libertinos que pretenden quebrantar la dominación del clero sin tocar al dogma católico (175).

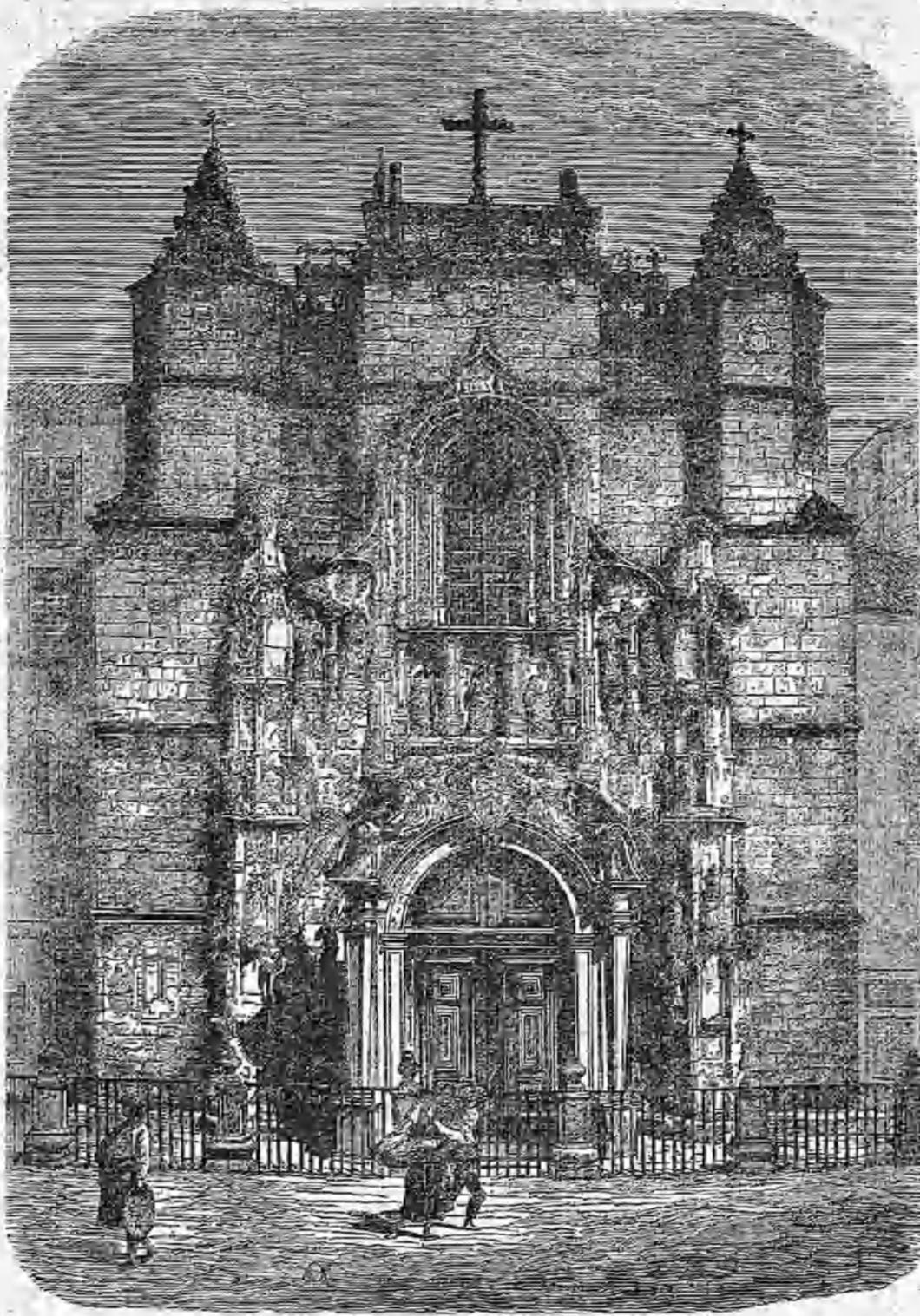
Niega el nombre de poeta á Ventura de la Vega (p. 102-3) y, sin embargo, al hablar de la poesía, le dedica un artículo entero, por ser «uno de los hombres que han desempeñado más importante papel en la historia literaria de España durante el siglo XIX.» (P. 199). — En cambio, ni siquiera le nombra en el capítulo consagrado al teatro, á pesar de consistir sus obras «en cierto número de odas, sonetos, sátiras... y un teatro completo» (pá-301). Yo no sé, en verdad, á punto fijo, qué cosa podrá ser un teatro completo; pero sí considero que con semejante bagaje todavía se excluya á un cristiano de entre los autores dramáticos, no puedo menos de horrorizarme cuando pisase á donde hubiera ido á parar el autor de *El hombre de mundo*, si acierta á escribir un teatro incompleto.

Después de reconocer que Espronceda muere prematuramente, «permaneció escéptico sin hallar la verdadera dirección en que sus compatriotas debían caminar.» (p. 116), nos lo presenta más adelante como «el poeta moderno en toda la extensión de la palabra;» como el hombre que reúne en sí «todas nuestras ideas y todos nuestros sentimientos...» «todas nuestras deseos y todas nuestras ambiciones...» «todas nuestras simpatías y todos nuestros odios;» en fin, — para decirlo de una vez, — como el hombre «pertenecente á la escuela de los Byron, de los Musset y de los Leopardi.» — los cuales, sin saber cómo, se hallan asocorvertidos, por lo visto, en genuinos representantes del socialismo, del federalismo y del positivismo en cuyo nombre condena M. Hubbard á todos los que no participan de su fe.

Para dar idea de ese poeta en quien ve la viva encarnación del pensamiento moderno, traduce íntegra una de sus canciones, — después de lo cual confiesa que el espíritu de la obra es diametralmente opuesto al de las sociedades modernas (página 156).

Por fortuna ese fraseo no entra en entusiasmo.

Los mismos pecados que en Zorrilla merecen excomunión mayor, son en Espronceda títulos que abonan el expediente de su canonización. Ambos poetas retratan un mismo personaje bajo distintos nombres; éste en un cuento, aquél en un drama y en varias leyendas. D. Félix de Montemar, como D. Juan Tamorio, como el capitán Montoya, como D. Juan de Alarcón, desciende por línea recta del Barbador de Sevilla. Sin embargo, para M. Hubbard, el personaje pintado por Zorrilla, no pasa de ser «un libertino desca-



Fachada de la iglesia de Santa Cruz, en Lisboa.

(1) Véase El Globo del martes 23 de Marzo.

rado, sin corazón ni conciencia, que tiene miedo del infierno en el último día de la vida, y que a fuerza de avaricia y de arrogancia, pretende hacer soportables todos sus vicios hasta los más repugnantes. (p. 186).—mientras el héroe de Esperanza se convierte a sus ojos en una especie de símbolo sublime que permite ver «las profundidades sin fin de decadencia y de ruina donde la Iglesia Católica ha precipitado a la malaventurada España.» (p. 149).

Comprenda muy bien esta preferencia: Lizardo (porque D. Félix de Montemar se llama Lizardo, con z y todo). Lizardo, digo, llega al fondo del infierno sin creer en lo sobrenatural, a pesar de estarlo viendo.—mientras D. Juan Tenorio comete la flojedad de creer cuando toca y de arrepentirse cuando crece.

Semejante debilidad no puede perdonarla un filósofo tan apurado como M. Hubbard, a «eso que llaman ateísmo y materialismo moderno.» (página 335). «Cómo ha de transigir con D. Juan Tenorio quien, por mucho más, me pone a Castelar hecho una lástima?»

El insigne orador lo merece las mayores alabanzas por todo lo concerniente a la forma, al estilo, a la elegancia, a la gracia, a la majestad, a la amplitud. Pero en cuanto al fondo, eso ya es harina de otro costal.—«Aunque (al susodicho Castelar) suela ir y venir a menudo las conclusiones de la ciencia y las exigencias de la razón humana, nunca se olvida de lo ideal, de lo infinito, del sentimiento. Sus principios democráticos (mal pecado) no tienen nada de antireligioso ni de materialista.» (p. 264). M. Hubbard no lleva su justo rigor hasta el extremo de reprobar por completo «que un político español, en vez de exponerse ante sus paisanos en el lenguaje de Voltaire ó de Proudhon, procure dar pasto a un sentimiento que existe en todos los corazones hacia este lado de los Pirineos;—porque, al fin, así los republicanos españoles hubiesen querido romper lanzas con tal sentimiento, a nadie habrían arrastrado consigo.»—Pero ¡ay! por ese camino «cómo desbaratarían de la sobrenatural y de lo místico.» Por eso el juicio de M. Hubbard no puede ser más severo: «Aquí, dice, es donde aparece el verdadero Castelar, naturaleza de mujer y de niño, a quien no asustan las mayores contradicciones.» (p. 265).

«Cuán diferente de Castelar es Pi.—Eso, lejos de incurrir en contradicciones ni en flojezas, ha profundizado a Hegel y a Proudhon, librándose de todo lo nebuloso y contradictorio que hay en sus doctrinas.» Ese es el más notable de los demócratas españoles; hombre de voluntad, de pensamiento y de acción; quisé más lógico que político, pero con la inmensa ventaja de seguir una línea determinada, sin dejar que le engañen los reaccionarios ni que los imponentes se le anticipen. Ese, en fin, es el ojo de M. Hubbard, el que ha desempeñado papel más alto, más brillante y más inteligente en la creación de la república española. (pp. 261 y 275).

«Gracias a Dios que al fin hallamos un español capaz de satisfacer el delicado gusto de nuestro actor!»

Para conocimiento del público, debo advertir que ese juicio se halla en un capítulo titulado: *El socialismo: Pi y MARGALL. En rigor, ese título unido a sus preferencias podría darnos la clave de algunos juicios formulados en la obra de M. Hubbard.*

Pero otros muchos, ni aun así tienen satisfactoria explicación.

Socialista es Victor Hugo; y supongo, sin embargo, que nunca confundiría el estilo de Salgas con el de Melendez, ni atribuiría a los escritores románticos el abuso de la *parifrasia*, que en ellos censura M. Hubbard. Verdad es que Victor Hugo no contacta entre los románticos a Quintana ni a Breston.

Confesamos que desde la cima de los Alpes, se forma de la Lombardia una idea bastante original.

«Si a lo menos se abaratas mejor desde allí las líneas generales del terreno! Pero ni esa ventaja ofrece la posición elegida por M. Hubbard. Desde ella no se distinguen bien los tiempos, ni los géneros, ni las magnitudes.»

La colocación de un escritor polígrafo en tal ó cual capítulo no es cosa indiferente, y harlo lo comprende M. Hubbard, cuando tan por menor explica las razones que ha tenido para incluir a Atarés de los Ríos entre los historiadores, y no entre los críticos. (p. 248)

Cuando cada personalidad ocupa el lugar y el tiempo que le corresponden, esa orden suministra medios para alcanzar la verdad.

Hato no lo digo por lo dice M. Hubbard (p. 2), el cual, en obsequio del orden cronológico, pone a Vega después de Camponovis; en obsequio del orden alfabético, coloca al duque de Rivas junto al duque de Frías, y en obsequio del orden genérico incluye a Fernandez Guerra entre los dramáticos, a Nocesal entre los eruditos, a Cánovas entre los juristas y a Cortés entre los tribunales.

En cuanto a magnitudes, basta decir que en el capítulo de la *Crónica*, donde apenas nombra de paso a Calisto, parece equiparar con Duvicquet, cuando menciona a Mañé y Planque, el artículo del *Diario de Barcelona*, periódico que «ha sabido adquirir y conservar en España la reputación que tenía en Francia el *Diario de los Debates* durante la primera restauración.» (p. 321.)

Gracias a esa peculiar habilidad para equivocarse el tamaño de las cosas, logra M. Hubbard escribir la historia de nuestro movimiento intelectual desde 1808 hasta 1875, sin nombrar entre los orífices a D. Agustín Durán, entre los eruditos a D. Luis Fernandez Guerra, entre los orientistas a D. Pascual Gayangos, entre los novelistas a don Juan Valera, entre las poetas a doña Carolina Caycedo, entre las prosadoras a doña Concepcion Arenal, entre los publicistas a D. Nicomedes Pastor Díaz, entre los oradores a D. Cristino Martón, entre los periodistas a D. Juan de Luzaneta, entre los epigramáticos a D. Juan Martínez Villaverde, ni entre los críticos a D. Modesto Lafuente.

Todo eso debe entrar para M. Hubbard en el número de las monstruosas incongruencias de intención. Para concluir: ¡guárdese por reunida en una sola frase toda nuestra historia, antigua y moderna, política y literaria! Pues bien, allá va: «Mey-

na, fuera de la idea católica, no ha encontrado para el razon de ser; a excepción de ese rasgo esencial, nada la distingue de las demás nacionalidades.» (p. 169). Mefestivamente, fuera de eso, ¿qué diferencia hay entre la España de 1803 y la Francia de 1870?

Para no mostrarme menos sintetizador que M. Hubbard, procuraré resumir en otra frase mi humilde juicio acerca de su obra:

«Si ángulo (como dijo el otro) es «hablar de lo que no se sabe,» la *Historia de la literatura contemporánea en España* es una estampa serie de ángulos, que rara vez se distinguen por rectos ni por agudos—porque (sobre todo en materia literaria), el juicio de M. Hubbard casi siempre pasa de noventa grados.

CUERPOS COLEGISLADORES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 5 Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERREERA.

Se abrió la sesión a las tres menos cuarto. Leída y aprobada el acta de la sesión del lunes, prestó juramento el Sr. Riquelme.

Terminado el despacho ordinario, varios señores diputados pidieron la palabra.

El Sr. ALVAREZ hace una pregunta.

El general SALAMANCA dice que tiene que hacer una pregunta, y además una interpelación; que la primera es por qué no ha sacado el gobierno las quintas en Navarra, y que desea saber qué pensaba hacer el gobierno de las quintas que se habían sacado de veintidos a treinta y cinco años; la segunda, que tenía noticia de que había llegado a Santiago de Cuba un brigadier llamado D. Francisco de Borbon, apellido que respetaba mucho y al que había servido sin interrupción pero que desabax saber, cada vez que dicho señor no se hallaba en la plaza general de oficiales, ni tampoco se le había concedido dicho empleo en virtud de ningún decreto, si era el capitán carlista que cometió tantos atropellos en Cuesca, ó el alférez que se marchó el año 59.

La tercera pregunta tenía por objeto saber si el ejército de ocupación de las Provincias cobraba una haberes de dichas Provincias.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que sentía no poder contestar inmediatamente a las preguntas del general Salamanca, pues de los asuntos que citaba estaba actualmente ocupándose el gobierno; pero que podía asegurarle serian satisfechos sus deseos en breve plazo.

El general SALAMANCA: La interpelación que anuncio es sobre el convenio con Cabrera y sobre la poca equidad en la distribución de gratas al ejército; y a fin de que el gobierno pueda venir preparado para el día en que haya de contestar, diré que abrumará los puntos siguientes:

1.º Infracción de ley y del reglamento en la concesión de grandes cruces de San Fernando, pensionadas con 40.000 reales hereditarios, a los generales Martínez Campos y Jorrell.

2.º Sobre falta de fundamento bastante para ello, por no ser los hechos premiados dignos de tan alta merced.

3.º Marceda é injustificada desproporcion de suenos entre los individuos y las armas.

4.º Olvido de las reales disposiciones que previenen que se publiquen los extractos de las hojas de servicio de los premiados.

5.º Sobre la guerra en general y las paces en particular.

6.º Por lo que además de inútil ha tenido de despropio para el gobierno y el ejército el convenio con Cabrera.

7.º Sobre la infracción de las reales disposiciones vigentes, que se observa al hallar a Cabrera figurando en la *Gaceta Oficial* entre los capitanes generales, así que en la *Gaceta* ni en otra publicación oficial aparece el decreto de su nombramiento, referendado por el ministro responsable.

8.º Sobre lo que de atentatorio a los reglamentos, leyes vigentes, disciplina del ejército y espíritu liberal del país tiene el convenio con Cabrera y su nombramiento de capitán general.

9.º Por lo que hay de atentatorio a la dignidad de las Cortes en que el gobierno haya hecho tales tratos y concedido tales mercedes, y a los dos meses de constituido el Congreso no haya dado cuenta de ello a los Cuerpos Colegisladores y solicitado la aprobación de su conducta.

10.º Sobre exceso de consideraciones con los carlistas y las provincias rebeldes, é la par que desprecio y olvido de los intereses liberales perjudicados.

11.º Sobre destierros y embargos é infracciones de los generales en jefe legislando por sí en contra de los reales decretos, sin la circunstancia de urgencia del momento que no diese lugar á consulta previa, y que permitiese que el gobierno reformara la legislación en el sentido conveniente é igual para todos los españoles, dando con ello lugar á que mientras los embargos y destierros subsistan para las provincias en que no hubo carlistas en armas, estén libres y disfruten de sus bienes los carlistas que permanecieron en rebeldía hasta el último momento, y las provincias rebeldes en masa.

12.º Sobre la organización del ejército del Norte en sus últimas operaciones.

13.º Sobre lo irregular y contrario á la ley que es que el Tesoro satísfaga haberes á 420 generales, brigadieres, jefes y oficiales carlistas, sin que haya real decreto publicado en la *Gaceta* que lo ordene.

14.º Sobre lo inexcusable que es, que disfrutando el gobierno del beneficio de la dictadura para todas las provincias, lo emplee en las liberales y no en las carlistas que los gravámenes á que se rebelaba las hace acreedoras.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que se estudiaría día.

El Sr. MOYANO presenta algunas exposiciones en favor de la unidad católica, y el Sr. Campo otras muchas con el mismo objeto.

El Sr. CARRERAS Y GONZALEZ hizo algunas preguntas sobre ciertos cambios de la administración en Ultramar.

Se acordó ponerlas en conocimiento del ministro de Ultramar.

El Sr. SAGOVIA preguntó al ministro de Fomento si se habían traído al Congreso los expedientes relativos á la línea de ferro carril de Sevilla á Córdoba.

Leído el dictamen de la comisión del proyecto constitucional, el Sr. Pidal tiene la palabra en contra.

El Sr. PIDAL empezó diciendo que el gobierno era responsable de las discusiones que se promueven, por haber abierto un período vergonzante de Cortes constituyentes en las actuales, que tienen el carácter de ordinarias.

Preguntó al gobierno si consideraba como soberanas á las Cortes que decretaron el destronamiento de la dinastía de los Borbones.

«Es más: aun admitido el caso de que fueran Cortes legítimas, dada la teoría del señor presidente del Consejo de ministros de que la soberanía reside en las Cortes con el rey, ¿quedan haber variado la ley fundamental unas Cortes sin el rey, como eran las de 1863? No son, pues, esas Cortes las que han podido derogar la Constitución de 1845, ¿habrá sido, por ventura, el Manifiesto de Sandhurst? Esto sí, á no dudarlo, por más que en causa asombro, la asercion del señor presidente del Consejo de ministros: es decir que para su señoría la soberanía reside en las Cortes con el rey, y sin embargo, el rey sin las Cortes ha abolido la ley fundamental.

«Esa es una teoría tan absurda y tan despótica, que la rechazamos todos los que nos agrupamos bajo la bandera del régimen monárquico representativo. Así la han rechazado siempre en España todos los verdaderos conservadores; así la rechazaron nuestros padres; así la rechazó el gran partido moderado; así la rechazó, en fin, el immortal Balme, cuyas palabras en esta materia de derecho público voy á tener el honor de leer á la Cámara. Dice así:

«Los reyes no tienen derecho á mudar la ley fundamental. La soberanía de los reyes está cimentada en las mismas leyes fundamentales del país. El rey nada puede contra ellas. Esta doctrina ha sido reconocida en España hasta por los más ardientes partidarios de la monarquía absoluta. «¿Qué más son, pues, los que entienden que un rey puede por sí solo variar la ley fundamental? ¿Quiénes son los que aseguran, por consiguiente, que la Constitución de 1845 no está vigente, por el hecho, además inexacto, de que fué abolido por el Manifiesto de Sandhurst? Ni en que ser los que profesan la extraña teoría del señor presidente del Consejo de ministros, la teoría del derecho hereditario; ó los que profesan la teoría de la soberanía nacional revolucionaria, que sustentan los señores Sagasta y Castelar, y que con gran asombro me ví que el señor presidente del Consejo de ministros aceptaba, confundiendo la con la soberanía nacional que defendían los grandes teólogos de la escuela ultramontana.

«Los reyes, pues, no pueden variar, sin consultar á la nación, las leyes fundamentales. No es asustados los que menos me trahela de poco monárquico por esta asercion; porque no tenemos ni está en nuestras manos tener el libre albedrío de los fueros reyes de la monarquía española, y no podemos saber si todos los que se susanan en la serie de los tiempos habrán de variar la ley fundamental siempre en defensa de los intereses que les están encomendados.»

«Siguió combatiendo la teoría de la soberanía nacional absoluta, diciendo que el gobierno la había reconocido el no plantear la Constitución del 45. «Yo le preguntaría al Sr. Cánovas: si los hechos destruyen los derechos, ¿cómo destruyeron los hechos la Constitución de 1845 y no destruyeron el derecho hereditario sobre que, según S. S., descansaba el reinado de Alfonso XIII? y no vale decir que el derecho de doña Isabel II y el de Don Alfonso XII es anterior á la Constitución de 1845.»

«Ya sabemos que, históricamente considerado, el derecho de doña Isabel II es anterior á la Constitución de 1845, y para probar este no está para lo que S. S. nos leyó el preámbulo de esa Constitución. ¿Y qué tiene que ver eso con el derecho? Pues, aunque ese derecho fuera anterior á la Constitución, el al rey y á la nación congregada en Cortes les hubiera parecido conveniente variar el orden de sucesion, por le hubieran podido variar.

«Pero; señores, ¿qué es oposición tan baxa á no considerar vigente siquiera como procedimiento legal la Constitución de 1845? ¿O parecida tal en algunos de sus puntos? ¿Creía necesario reformarla? Pues haberla reformado, como yo creo que debía haberse hecho. Porque lo más extraño es que las parezca reaccionaria la Constitución de 1845 en 1875, después de haber tocado todas las consecuencias de la revolución. Pues yo quiero reformar la Constitución de 1845, pero en sentido restrictivo, no en el sentido autoritario y centralizador para dar gusto á los señores de la minoría, sino en sentido de organización social.

«Tan monstruosa le pareció al señor presidente del Consejo de ministros la Constitución de 1845, que ni siquiera para reformarla quería aceptar como procedimiento legal. Y, sin embargo, la mayor apología que se ha hecho de esa Constitución salió de labios de Sr. S. Voy á leer, porque es breve, un elemento por sí de uno de sus discursos. Dice así:

«Señores, esa Constitución (la de 45) que han aceptado tantas personas ilustres del antiguo partido progresista; esa Constitución que acompaña hoy tantos otros todavía en el mismo sentido; esa Constitución que han aceptado en diversos tiempos todas las fracciones conservadoras del país; esa Constitución es el único punto de concencion y de espera de las banderas conservadoras. En este punto está la honra, el interés, la bandera de todos los verdaderos conservadores.»

«Hé aquí, señores, la gran monstruosidad política que no ha querido reformar el Sr. Cánovas. Yo, señores, estoy dispuesto á ir á la junta del Senado á decir lo mismo que estoy diciendo aquí; pero ya sabéis lo escrupulosos que son los partidos conservadores en España, por cuyo razon en ciertos casos no sirven para maldita de Dios la cosa. Algunos conservadores me decian: va V. á com-

prometar la consolidación de la monarquía de Don Alfonso XII.

«Dichosa monarquía, que yo amo y respeto como al que más; dichosa monarquía, que siendo inviolable, está sirviendo de escudo á todos los que deben ser responsables! En toda nuestra larga historia parlamentaria habreis notado que los grandes hombres de los partidos conservadores pusieron siempre en pecho para que sirviera de escudo á la inviolabilidad del monarca. Esto ha cambiado de tal modo, que hoy, por el contrario, la inviolabilidad del monarca está sirviendo de escudo á la violabilidad de los monárquicos. (Votó los señores diputados: No, no.) Entonces, ¿cómo están y han estado aquí con la frente erguida varios ministros de doña Isabel II, mientras esta augusta señora aparece como responsable de los actos y de las torpezas de sus ministros irresponsables? Y no se dice que éste es un argumento contra la minoría, no; es un argumento contra la mayoría, que constante ministros procedentes de la revolución, que todavía no se han arrepentido. (El Sr. Mariaca: Eso es largo de contar.)

«Dices que se ha usado siempre de las legalidades comunes, porque no pueden encontrarse los hombres que van hacia el Norte con los que marchan hacia el Sur. Únicamente eso en la Constitución que designe á cada uno sus legítimos derechos.

«El proyecto constitucional, que pretendía fundar una legalidad común, empieza por no poner de acuerdo á todos los individuos de la subcomisión de la comisión de la junta del Senado.

«Pues si se mira el efecto de esa «legalidad común» en esta Cámara, resulta que no aceptan ni los constitucionales, que están por la del 69, ni los moderados, que están por la del 45. Mas legalidad común hubiera sido la Constitución de 1845.

«Se ha adquirido, es verdad, el concurso de algunos prófugos del partido constitucional, pero sacrificándose los principios fundamentales de la doctrina conservadora.

«La Constitución de 1837 nació de la de 1812; la de 1845 era la verdadera fórmula de los partidos conservadores, pues suprimía el principio revolucionario de la soberanía nacional.

«Se declara partidario de la escuela histórica. El principio de las *Constituciones escritas*, nació en 1789 y ha sido perturbador y funesto. Entre todos los países constitucionales al moderno estilo, el único que se presenta fuerte y robusto es Inglaterra, donde la reforma se ha enlazado siempre con la tradición.

«El orador pide un momento de descanso.

«Continuando el Sr. Pidal en el uso de la palabra, dice que al no se ha querido mantener la Constitución del 45, es hubieran debido restablecer las Constituciones históricas y tradicionales de que antes hablaba.

«Hace la apología de las instituciones de la Edad Media, creadas por la Iglesia.

«Los reyes absolutos prepararon el camino de la revolución, que no vino á cambiar el régimen de aquellos, sino á robarles su sistema á nombre de las turbas contra las libertades públicas de la Edad Media. La frase *el Estado soy yo* pronunciada por algún dictador, es la síntesis en el último grado de la revolución social.

«Aseguró que la Constitución que iba á formarse era una Constitución revolucionaria, vergonzante, que daría por resultado algún día la pérdida de nuestra verdaderas libertades. Prueba de ello, dijo, eran los derechos individuales consignados en la Constitución de una manera hipocrita; porque después de enumerarlos minuciosamente, se hace constar que estarán subordinados y sujetos á las leyes.

«El gobierno ha tomado la teoría revolucionaria de los derechos para inscribirlos en una Constitución conservadora.

«En la Constitución se consigna el principio de la libertad de imprenta, dejando para ley orgánica el regularizar en ejercicio.

«Se consigna que el Congreso examinará las actas de los diputados, y al mismo tiempo se prohíbe á los eclesiásticos el cargo de diputación.

«Prefiere los hombres como Pi y Gumbasta á los hombres como Thiers y Cánovas.

«El Sr. FERNANDEZ GIMENEZ, de la comisión, empezó diciendo que, á través de la nebulosa argumentación del Sr. Pidal, descubría algo que no le había manifestado el Sr. Pidal, y él trata de demostrarlo.

«Encontró grandes contradicciones en el discurso del Sr. Pidal; pues, por una parte, combate el derecho hereditario, y por otra le defiende; combate la soberanía nacional, y á pesar de esto se apoya en ella.

«Dice el Sr. Pidal: «por qué no está vigente la Constitución de 1845? Solo han podido anularla el derecho hereditario, la soberanía nacional ó la teoría de los hechos consumados.» Y á seguida combate S. S. el derecho hereditario en nombre de la soberanía nacional, la soberanía nacional por crearla revolucionaria, y la teoría de los hechos consumados en nombre de un principio abstracto.

«Triste es apelar á la fatalidad de los hechos; pero bajo los hechos estamos; cada uno de nosotros es un hecho, regido, es cierto, por principios eternos; pero hecho al fin condenado á las limitaciones de una vida finita y terrenal. Hecho es el antecedente que mueve al Sr. Pidal á expresar sus ideas; hecho son el nombre que S. S. lleva, el idioma que habla y las afecciones que tiene; y hechos son los insustentables medios de que yo dispongo para contestarlo, y que no sé si me permitirán siquiera ordenar mis ideas. Si yo creyera que me era lícito hacer una excursión por el campo de la historia, ¿cuántas cosas encontraría justificadas solo por la autoridad de los hechos pasados? Un hecho dió por resultado la consolidación de nuestra nacionalidad á fines del siglo xv; hecho nada conforme con el derecho, y del cual, sin embargo, no derivan una gloria inmarcesible de nuestra historia y un título que todavía conserva nuestra monarquía.

«Ecos mismos que debieron su trono al hecho á que aludo, reyes eran por herencia, en virtud de otro hecho que los Códigos llaman fratricidio; por otro hecho rodaron un día nuestras libertades en los campos de Villalar y en las Cortes de Toledo un hecho derribó otro día los pactos más solemnes y arrojó de España á una raza que llevó consigo la

riqueza y el trabajo, dejándonos reducidos a una nación de caballeros y mendigos condenados a sembrar odios que todavía nos acecan, y maldiciones que tendremos que soportar por la misma ley inflexible de los hechos. Otros hechos nos hicieron el labirinto de Europa y pusieron la Corona de España en cabeza extranjera; un día esa Corona se encontró en las sienes de un cadáver; y otro hecho vino a resucitar a un muerto de derecho, destruyendo una abdicación invocando la *salus populi*, que será siempre la suprema ley contra todas las teorías de los retóricos cuando se trata de la vida de las naciones. Un hecho nos tiene a S. S. y a mí frente, y otro hecho me niega a mí el talento que necesitaría para defender la justicia de mi causa sin desautorizarla por insipidez.

Defiendo el gran principio de la legitimidad, que nace y se forma en la sociedad anteriormente a todas las leyes escritas. Así el vulgo, por medio de la poesía, no tardó en llamar duque de Cantabria, alzándole así con la legítima estirpe de los reyes godos, a Pelayo, el guerrillero de Covadonga. Esta Anabla, monumento de nuestra historia, puede discutirse y resolver lo dudable, lo transitorio; pero no es la raza española, no es la historia entera, y es fuerza que se someta a recoger la herencia del pasado y acomodarse dentro de ella.

Si el Sr. Pidal rechaza por revolucionarias todas las Constituciones desde la del 45, debería recordar que el partido moderado es por su origen y fundamentos esencialmente revolucionario.

El Sr. Pidal no se opone a reformar la Constitución del 45, reconoce que es imperfecta y mala en muchos puntos; pero prefiere hacer contar que esa Constitución ha estado vigente, por su propia vida, contra todos los hechos desde 1868 hasta 1875.

Preguntaba al Sr. Pidal qué tabla es esa de los derechos individuales y prescindiendo de la calificación de personales que S. S. daba a estos derechos, porque no encuentro la diferencia esencial entre una y otra palabra. En esa tabla, Sr. Pidal, se consiguen lo que está en la conciencia y en el espíritu de todos; y la contradicción que S. S. encuentra entre el principio que se establece y las limitaciones a que después se le somete, corresponde a la contradicción real de las ideas dominantes, y de su vigor práctico; en decir, a la limitación que impone al estado real de la sociedad. Lo que hay que ver aquí es si esta declaración de derechos se parece, o no se parece, al estado actual del país. ¿Se parecen las Constituciones de 1845 y la de 1869 a la nación de 1868 y a la nación de hoy día? No se parecen; por eso han sucumbido; si tuvieramos la desgracia de que nuestro retrato no se pareciera al original de hoy, sucumbiría también.

Entendía la Constitución en este sentido, y excluidos, por consiguiente, como impertinentes todos los argumentos del Sr. Pidal, me quedaba solo en pie la elocuencia y magistral retórica de S. S. Contra esto nada tengo que oponer. Una sola cosa dice, y que mi deber me obliga, aunque sea muy sobria, respecto de la evocación que ha hecho S. S. de las glorias de otros siglos.

Sea España cuyas glorias invocaba el Sr. Pidal, sea una España que defienda la soberanía nacional como la pueden defender los más revolucionarios; también Mariana y Suesca; en nombre de ella estaban en jaque perpetuo los reyes, porque había delante de todo y de todos otro poder extraño, el cual sobre las ruinas de los reyes derrotados por los pueblos y sobre las ruinas de los pueblos que no podían resistir a sí mismos, reinaba con otra especie de cesarismo que se encarna siempre en un fin humano cuando pretende prevalecer sobre todos los demás. ¿Es esa la civilización cristiana que invocaba aquí S. S.? ¿Es ese el centro de todas las armonías de que hablaba S. S., en el cual no se conocen la diseminación atomística que tanto temen? ¿Sería, por ventura, el ideal de S. S. el de las naciones desmembradas hasta el infinito y dominadas por cesarismos mínimos? ¿Sería el de las naciones que vivían en perpetuo estado de arcumión y de sublevación de unos contra otros poderes, de unos contra otros creencias? ¿Sería el ideal de los siglos medios, de los siglos de hierro, donde solo el arte indicaba una aspiración elevada sin dadas, pero bajo la cual hervían la materia y la ignorancia de los pueblos europeos? Si es eso, Dios aleje a S. S. de todo lo que se parece a los siglos de hierro, por malos que sean los presentes y los que han de venir.

El Sr. Pidal rectifica, diciendo que el señor Fernández Jiménez era mucho más formidable con su elocuencia cuando sostenía un sistema, erróneo en su base, pero lógico y absoluto, que cuando era racionalista. Pero ahora se ha puesto al servicio de un doctrinamiento vergonzante.

El Sr. Fernández Jiménez, dice, como el señor Castelar (veridos los dos por los mismos principios revolucionarios), está preparando el terreno de un cesarismo, que vendrá por la república única e indivisible.

Insiste en que la Constitución de 1845 no es su ideal; su ideal está en la tradición, en el derecho no escrito.

Toda Constitución debe llevar en su seno el principio de las reformas, sin el cual no servirá para nada.

En el criterio excepcional del Sr. Fernández Jiménez, esto es hecho, y los hechos no son la forma exterior de los principios.

El Sr. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ rectifica, diciendo que el Sr. Pidal, que defiende la Constitución del 45, formula del doctrinamiento, ha querido, sin embargo, calificarme de doctrinario vergonzante.

Si, soy escéptico, porque no he sido nunca eclesiástico, digo, porque no me he inspirado nunca en un hecho seco y momificado, sino en el sangre. Aquella civilización cristiana, cuyo restablecimiento espera el Sr. Pidal, era la ruina universal de las ideas, en medio de la cual solo florecía el arte como tabla de naufragio.

El Sr. Pidal rectificó segunda vez.

El señor marqués de SARDOAL dijo que la frialdad que se notaba en el asunto que se discute, prueba que este proyecto de tanta importancia es el patrimonio de unos cuantos, sin el concurso de todo el país.

Aseguró que el proyecto de que se trata no es una Constitución sino una carta otorgada.

El orador no acierta a explicarse por qué se hace una nueva Constitución.

Diferentes veces la nación, representada en Cortes, ha estado pronunciando la última palabra en la cuestión política y otros tantos han sido los desengaños de sus autores; y es que una Constitución no es una obra de tres meses, no es el trabajo de unas cuantas discusiones; es el resultado meditado de la soberanía nacional, obedeciendo a las necesidades, exigencias y condiciones de los pueblos.

La teoría de la responsabilidad ministerial, dijo era una verdadera ficción.

Al llegar a este período el señor marqués de SARDOAL dijo que, en razón a lo avanzado de la hora, no haría más que entretener el tiempo hasta cumplir las horas de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE le llamó al orden diciendo que esa frase no era digna de la Cámara.

El señor marqués de SARDOAL explicó sus palabras y continuó en ininterrumpido discurso sin entrar en materia. Hizo algunas consideraciones acerca de la política del gobierno, que dijo ser el caos, la confusión. Habló ligeramente del derecho hereditario.

Suspendida la discusión, se dió lectura a un dictamen de la comisión de actas.

Se señaló orden del día para mañana, la discusión pendiente, y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

BERNABEON TELEGRÁFICOS.

Bágrsa 4.—Se ha confirmado la presencia en Suttomon del jefe de los insurrectos herzegovinos llamado Radich.

Las condiciones de los insurrectos herzegovinos para depurar la tierra, son que se alejen las tropas turcas, que se les den viveres para un año, materiales para volver a construir las casas destruidas y el derecho de llevar armas.

Las potencias consideran como inadmisibles semejantes exigencias.

Londres 4.—La Cámara ha aprobado por una gran mayoría que la reina de Inglaterra conserve el título de emperatriz de las Indias.

Berlin 4.—Mañana se celebrará en Ebadon la anunciada entrevista del emperador Guillermo de Alemania con la reina Victoria de Inglaterra.

Para fines de este mes se espera la visita del Czar de Rusia, que probablemente permanecerá algunos días en esta capital.

París 4.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 66,80. El 5, a 105,35.—Exterior español, a 15 1/2.—Interior, a 17 1/2.—Consolidados ingleses, a 94 1/2.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español, a 17 1/2.—Interior, a 16 1/2.

París 5.—El diario *Ouvrier* promulga la ley levantando el estado de sitio en los cuatro departamentos restantes.

También publica un decreto anunciando para el día 1.º de Mayo de 1875 la Exposición Universal.

París 5 (nuevo).—Una comisión internacional, compuesta de delegados de los ministerios de Relaciones Exteriores de la Gobernación de España y del Interior de Francia, y del de Hacienda de ambas naciones se reunirá a fines de este mes en Bayona, para arreglar todos los asuntos contenciosos entre Francia y España ocasionados por la guerra de los carlistas.

Fabra.

El Parlamento italiano ha acordado prorogar sus tareas hasta el 20 de Abril, necesitando ese período el nuevo ministerio Depretis para examinar los presupuestos presentados por su antecesor, y preparar las leyes económicas y políticas que ha de presentar a las Cámaras.

El cambio ocurrido en la política italiana apenas ha producido mudanzas en la administración. Exceptuando los prefectos de Milán, Roma, Florencia, Palermo, Bolonia y Turin, que han dimitido, los demás quedan en sus puestos. Los subsecretarios políticos de los ministerios se han cambiado; pero en el de Negocios extranjeros, Arton, que lo era, va de representante a Suiza, sucediéndole el conde Farnelli, director que era de política, y pasando a Grecia y Bélgica al conde Mafai y Barrai, que ambos han estado en España.

El general Menebra ha recibido ya sus credenciales como embajador en Londres, y Nigro queda en París.

En su programa, el nuevo gabinete italiano refiriéndose a las cuestiones eclesiásticas, dice que obrará con prudencia y madurez, y añade hablando de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que no será agresivo, pero que si no alimenta espíritu alguno de hostilidad, tampoco abraja ilusiones de conciliación con la Santa Sede. Respetará la ley de garantías; pero dándole la interpretación más restrictiva, pues que las concesiones han sido excesivas; y en otro lugar de su programa, para marcar mejor su carácter, hablando de las grandes mejoras del Tiber, dice que esta obra debe probar que la Italia no está solo acampada en Roma, sino que la considera como la impercedera capital del reino.

NOTICIAS GENERALES.

PAGOS.—La Tesorería central anticipa hoy, de diez de la mañana a dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 51 al 61 de presentación y 154 a 161 de sorteo para el pago, importantes 11.040 pesetas; y las de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 338 al 393 de presentación y

338 a 393 de sorteo para el pago, importantes 14.805 pesetas.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para mañana, de diez a dos de la tarde:

Amortización de 1875, bola 31 de sorteo, números 51 a 70 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1875, bolas 54, 55, 56 y 57 de sorteo, números 791 a 800, 211 a 220, 511 a 520 y 131 a 140 de señalamiento.

Devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al segundo semestre de 1875, números 651 a 700 inclusive de señalamiento.

Anteayer se recibieron en esta corte los cinco objetos que la fábrica de armas de Toledo destinó a la Exposición de Filadelfia. Estos objetos, de un mérito extraordinario, consisten en una gacina, un cuchillo de monte, una hoja árabe, una espada y un alfanje.

Una observación de *El Correo Militar*:

«A ninguno de los seis decretos referentes a los ascensos de igual número de oficiales generales que publica la *Gaceta* de ayer, acompaña el extracto biográfico de los méritos y servicios de los agraciados.»

La *Gaceta* ha publicado el balance del Banco de España: Hé aquí las diferencias en las cinco partidas más interesantes, comprendiendo Madrid y sucursales: Metálico, 126,35 millones de pesetas.—Cartera, 217,89.—Billetes, 135,95.—Depósitos, 22,32.—Cuentas corrientes, 89,35.

Ayuntamiento: Cartera, 3,04 millones de pesetas.—Billetes, 1,20.—Distribución: Metálico, 3,46.—Depósito, 0,06.—Cuentas corrientes, 0,60.

Hemos recibido un correo de Filipinas con noticias que alcanzan al 20 de Febrero, en cuya fecha no ocurría novedad extraordinaria en el Archipiélago.

El Correo Militar encarece la conveniencia de que se prohíba en absoluto la entrada en el negociado de reconocimientos y de campaña del ministerio de la Guerra, único medio, a juicio de nuestro colega, de que sean desechados los innamendables asuntos que pesan sobre él.

Dice un periódico que es probable que se presente una enmienda al proyecto constitucional referente al artículo que determina la necesidad, para ser senador, de haber sido antes cuatro años, haber pertenecido a tres Congresos o ejercido la diputación durante cuatro años. Hay quien cree que con haber tomado asiento en el Senado una vez y haber sido diputado dos veces, hay aptitud bastante para la senaduría.

Opinábase anteañoche generalmente que si al terminar anteayer en el Senado sus respectivos discursos los Sres. Sanchez Silva y Cánovas del Castillo hubiese resuelto una votación sobre el asunto que se debatía, el fallo unánime del alto Cuerpo Colegial habría privado en el acto de sus privilegios a las Provincias Vascongadas.

El correo de Filipinas saldrá de esta corte para aquel archipiélago los días 7 y 21 del corriente.

El reo Cristóbal Ramon Vilas (s) Naseta, asesino del acomodado labrador D. Cosme Josa, a quien profusos odio implacable intentó matar varias veces, marchándose a la facción después de lograr su intento, sufrió la pena de garrote en Valdeorras el último día de Marzo. Era notable la serenidad del reo, que después de oír la sentencia con gran tranquilidad, la conservó hasta el último momento, comiendo con mucho apetito, y pasando buena parte de la noche anterior a la mañana en que debía morir en hablar con el sacerdote que le auxiliaba y con los presentes, de la manera de lidiar y matar toros, a cuya diversion había sido muy aficionado.

Ayer publicó la *Gaceta* el anuncio de las juntas generales de ganaderos, que se celebrarán desde el 25 de esta mes en Madrid, calle de las Huertas, núm. 30, presididas por el marqués de Perales. Los ganaderos estantes, trashumantes, transterrantes y manchegos que quieran asistir a ellas como vocales voluntarios, serán admitidos si acreditan las calidades de reglamento.

La cosecha de granos en Marruecos ha sido muy buena, según noticias, y como el tiempo de la exportación concedido por el Sultán expira en estos días, se supone que habrá prórroga en vista de tan buena recolección.

Ha empezado el reclutamiento de la quinta de 125.000 hombres.

Se ha dispuesto que los brigadieres gobernadores militares de Bilbao y San Sebastián sean a la vez comandantes generales de Vizcaya y Guipúzcoa respectivamente.

Los catedráticos de las universidades ématitutas que han sido elegidos diputados, y que por razón de incompatibilidad han renunciado sus cátedras, han elevado una exposición al ministerio de Fomento para que se les considere como excedentes.

Porque que para las tres divisiones que se crean en este distrito, serán nombrados los generales Terrores, Gascón y Cassola.

Se ha inventado una máquina barreadora que, tirada por un solo caballo y conducida por un solo hombre, hace, según su autor, el trabajo de 16. La economía que de ello resulta es notoriamente notable en todos conceptos.

Hemos oído que va a presentarse en breve al Congreso para su examen el proyecto de código militar que tiene formalizado el ministerio de la Guerra.

Se ha concedido por el ministerio de la Gobernación la autorización solicitada para publicar en Mérida un periódico titulado *Revista de Agricultura*.

También debió ayer firmarse la autorización para publicar en Madrid un diario político titulado

La Malana, cuya solicitud se presentó hace dos días.

La revista que con el título de *El Espirito del Notariado* se está publicando en Madrid, va a cambiar su título por el de *La P. Pública*, para lo cual ha solicitado ya la competente autorización.

Una caja de naranja que, según datos de buen origen, se han embarcado en el puerto de Valencia durante todo el mes de Marzo, han ascendido a 48.717.

Aunque esta cifra es algo respetable, como la producción aumenta cada año, quejarse los cosecheros de falta de extracción.

El día 3 del actual quedó aprobado por el ayuntamiento de Valencia el programa del certamen histórico-literario que ha de celebrarse con motivo del sexto centenario de la muerte del rey D. Jaime el Conquistador. Según las bases del mencionado certamen, los premios que se ofrecen son los siguientes:

1.º Quinientas pesetas al autor de la mejor memoria, reseña o descripción crítica histórica de cuantos restos monumentales, objetos y reliquias haya en Valencia de la época del rey Conquistador. Esta memoria deberá escribirse en castellano.

2.º Quinientas pesetas a la mejor narración en prosa lemosina de cualquier episodio histórico de la heroica vida de D. Jaime.

3.º Un broche de laurel de oro al mejor canto épico en castellano sobre la conquista de Mallorca.

4.º Una flor de plata al mejor romance histórico en lemosina referente a hechos gloriosos de Valencia.

5.º Una flor de plata a la mejor oda castellana en honor del rey D. Jaime.

6.º Una flor de plata a la mejor canción lemosina referente a la conquista de Valencia.

El jurado podrá adjudicar los accésits que estime prudente.

Hemos recibido una agradable novela, original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, publicada por la casa editorial del Sr. Sanchez Rubio, que recomendamos al público. Se titula: *El rico hombre de Alcalá*.

También dicha casa ha publicado otra novela de actualidad, que lleva el título de: *Alfredo o la Unidad católica en España*.

Entre las obras presentadas en la Exposición de Bellas Artes, después del plazo reglamentario, figuran *Un Cristo*, del Sr. Turra, y *La vuelta del soldado*, del Sr. Caba.

Ignoramos las razones que habrá tenido el Jurado para admitir dichos cuadros después de haber terminado el plazo marcado por el ministerio de Fomento; pero de todas maneras, bueno es hacer constar que en este asunto el Jurado ha procedido en autoridad propia, sufriendose, en nuestra opinión, de sus facultades.

Un periódico de Valencia llama la atención de las autoridades superiores civil y militar de la provincia acerca de la conducta provocativa que observan los carlistas, que, indultados o no, vuelven a los pueblos de su anterior domicilio.

«Sabemos, dice, que en Godolista, Llombay y algún otro, no solo se han presentado en esa actitud que más parecen vendedores que vencidos, sino que sus conculcibulos con otros ojateros, y hasta el uso que hacen públicamente de escopetas y otras armas, pueden dar lugar a conflictos, que siempre es conveniente evitar.»

D. Manuel Angelon, abogado catalán, defenderá a nuestro apreciable colega la *Gaceta de Barcelona*, en la denuncia que sufre ante el tribunal de imprenta por su artículo *Minuteras*.

Para la Exposición de pintura que ha de inaugurarse en París el 1.º de Mayo, hay ya remitidos unos 6.000 cuadros, y como cada artista no puede enviar más de dos obras, calculase que son lo menos 3.000 los expositores.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado reconocer a Cádiz el derecho de poder fundar un Instituto con arreglo a las disposiciones vigentes; y a la vez, en vista de los intereses creados por el ayuntamiento de Jerez, que pueda esta ciudad conservar su Instituto.

Entre las exposiciones presentadas a las Cortes pidiendo el restablecimiento inmediato de la unidad católica, la del pueblo del Valle de Eyo ofrece en detalle muy singular.

De los 400 firmas que siguen a la del cura, 381 son a ruego de los interesados que no saben escribir, de modo que aparecen todas de una misma letra.

Han empezado a adaptarse algunas medidas contra los perros que vagan por las calles sin bozal.

El obispo de Urgel se embarcó anteayer en Alicante para Orán, desde donde se dirigirá a Roma.

Se ha prorrogado el cobro de las contribuciones al Banco de España por veinte años más.

Durante la noche de anteayer se faguraron por la alcantarilla ocho presos de la cárcel del Saladero, habiendo capturado ayer mañana uno de los fagados.

Háblase de conceder un título de Castilla al general francés Poncest, por sus servicios con motivo de la campaña contra los carlistas.

Créese en la Habana que por efecto del nuevo arreglo en la administración, quedarán cesantes 270 empleados.

Ha aparecido la langosta en estado de moqueito en el término de la Carolina, provincia de Jaén.

Dice un periódico de noticias que el director general de infantaría ha terminado un importante proyecto referente a la organización del arma.

Han llegado a Madrid con destino al parque 50 cajas de municiones; y cinco cañones de

grueso calibre procedentes del extranjero, destinadas a la escuela práctica de artillería.

Se han encontrado en las alcantarillas unas 3.000 duros de los rotados en la capitania general.

Ayer debieron quedar firmadas por el general Marín Campos las propuestas de recompensas al segundo cuerpo del ejército de su mando.

Parece que se ha ampliado a la ciudad de Mahon el arresto que en la Ciudadela de dicha plaza sufría el general Hildalgo.

La Academia de medicina mañana hoy sesión literaria a las ocho de la noche, tratándose en ella de la materia orgánica en las aguas minerales.

La riqueza pecuniaria de las Provincias Vascongadas ascende, según manifestó ayer el señor Sanchez Silva, a 131 millones, y no a 31 como dijimos copiándolo del extracto oficial de la sesión de anteaer.

La renta del tabaco en el mes de marzo ha tenido un aumento de 5.300.000 rs., y la de loterías 1.600.000, ambas comparadas con las de igual mes del año anterior.

El ex jefe carlista Alemany ha sido procesado por delitos comunes.

Ayer tarde a las dos un carro atropelló en la plaza de San Gil a un soldado de ingenieros, dejándole muerto en el acto.

Personas llegadas de las Provincias Vascongadas, aseguran que algunos curas continúan haciendo una propaganda grandísima desde el pulpito contra las instituciones liberales.

No tienen ellos la culpa.

Se va a hacer una gran tirada del discurso del Sr. Sanchez Silva para distribuirlo por toda España.

La Academia de jurisprudencia celebra hoy sesión pública a las ocho de la noche en la Universidad, discutiéndose el siguiente tema: «Causas de la diversidad de sistemas de la filosofía del derecho.»

El Sr. Castelar ha aceptado el cargo de jurado en el certamen de la Asociación de escritores y artistas.

A las dos y media de la tarde, en los talleres de la estación del ferro-carril del Mediodía sufrió ayer varias heridas graves un obrero por consecuencia del servicio, de las que fué curado en el botiquín de la misma estación y trasladado después al Hospital general.

En la calle de San Cristóbal, núm. 17, taberna, murió repentinamente ayer, a las seis y media tarde, la duena del establecimiento, en el momento de estar bebiendo un vaso de agua.

Anoche, a las siete, varios individuos rificaron en la Puerta del Sol junto al café Imperial, resultando tres heridos.

Durante las veinticuatro horas del día de ayer, fueron detenidos por diferentes motivos 31 hombres y 26 mujeres.

En las primeras veinticuatro horas no abrió novedad en los distritos de Buenavista y Congreso, y en las doce últimas en el del Centro.

A las cuatro de la madrugada de hoy funcionan con regularidad todas las líneas telegráficas de España, excepto las de Barcelona y Bardeos, que lo hacen con gran retraso.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

FORNTO.—Ley concediendo a este ministerio un suplemento de crédito de 500.000 pesetas, desti-

nao exclusivamente a la extinción de la langosta.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden, declarando incurso en la pérdida de sus respectivos oficios, a los notarios del distrito de la Audiencia de Pamplona comprendidos en el estado adjunto.

Otra, disponiendo que se publique en la Gaceta de Madrid el proyecto de división judicial del distrito de la Audiencia de Sevilla.

Memoria justificativa del proyecto indicado en la real orden precedente.

GOBIERNO.—Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al teniente de infantería don Melitón Gonzalez Tejo.

La Bolsa de ayer, durante la hora oficial, estuvo regularmente animada, empujando a mejorar los cambios de los fondos públicos en general.

El consolidado interior, sin embargo, volvió a perder algunos céntimos, y se publicó a 16,50, 87 1/2, 82 1/2, 80, 77 1/2, 85, 82 1/2, 70, 67 1/2, 75, 80 y 72 1/2 al contado; y a 16,85, 85, 82 1/2, 90, 80, 70, 82 1/2, 60 y 72 1/2 a la vista.

El exterior no se publicó. Los bonos del Tesoro mejoraron respecto del día anterior, se cotizaban muy solicitados a 59,30, 40, 50 y 60 los de la primera emisión, y a 59,30 y 50 en pequeñas cantidades.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles, se muy solicitadas, se cotizaban a 30,40 y 50 las viejas, y a 29,40 y 60 las nuevas.

Las acciones del Banco de España, casi sin operaciones, se cotizaron a 176,60.

RENTAS.—Capones de los tres últimos semestres, 67 3/4. Id. exteriores no convenidos, 63 1/2. Id. id. convenidos, 49 1/2. Id. de bonos del último semestre, 19 1/2. Valores amortizados, 30 1/2. Garpapas, 30 1/4.

Después de la hora oficial siguió un poco desanimada la contratación, quedando a última hora a 16,60 al contado y a fin de mes, y lo mismo sucedió en el Bolsa de la noche.

VARIETADES.

Los periódicos extranjeros han dado cuenta de un duelo habido en la frontera del Luxemburgo, cerca de Longwy, y en el que uno de los combatientes perdió la vida.

Los dos adversarios vivían en París. Uno de ellos, el muerto, se llamaba Ollivier, y el otro, que no resultó herido de gravedad en el costado derecho, Feuillherade.

Todo esto se sabe ya hace días; pero hoy un detalle extraordinario, no conocido aun, y cuya autenticidad está garantizada por la declaración del médico que asistió al duelo y por el síndico de Longwy. M. Ollivier llevaba bajo la camisa un cinturón-coraza de 12 a 17 centímetros de alto, formado con una placa metálica de 50 centímetros de largo, cubierta por ambos lados con pieles acuchilladas. Gracias a esta defensa, sólo quedaba descubierta la parte alta del pecho. La precaución, sin embargo, no le sirvió de nada y habría comprometido gravemente la responsabilidad de M. Ollivier si el encuentro llega a tener otro resultado.

Los tachos de M. Ollivier ignoraban completamente la conducta de su apadrinado, y han sido los primeros en manifestar su indignación.

La dirección del Lloyd Veritas acaba de publicar la siguiente estadística de los siniestros marítimos registrados durante el mes de Febrero de 1876.

Buques de vela perdidos: 25 ingleses, 16 americanos, 12 franceses, 6 noruegos, 4 alemanes, 3 griegos, 2 austriacos, 2 daneses, 2 holandeses, 13 de pabellón desconocido. Total, 86. En este número

se incluyen 7 buques que se supone perdidos por no haber noticia de ellos.

Buques de vapor perdidos: 4 ingleses, 1 francés, uno de pabellón desconocido. Total, 6.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

La compañía de ópera cómica italiana que actúa en el teatro del Circo, trae el siguiente repertorio:

La Fianza de Mad. Anzor.—Giroffé-Giroffá.—I Prati Saint Gerardo.—Mad. L'Arciduca.—La bella Elena.—Le Donne Guerriere.—Il Castello di Tarnolw.—Moldau Malier.—I Conquisti Grameliat.—I Briganti.—Una mujer.—Serafino el mozo.—Cilla e Gullotta.—Michele e Cristofano.—Il Camparellio.

Además de la ópera María Frigero y de Achille Lupá, que figuran como primeros actores de la compañía, ésta está formada por personas de reconocido mérito, y el Sr. Bernis ha tenido necesidad de hacer grandes sacrificios para su contrato.

El teatro queda abierto en su contenedor, desde el día 4, de doce de la mañana a cinco de la tarde; siendo el precio de éste por 60 funciones, por 20, en el despacho y contaduría respectivamente el de 2.000 rs., 700, 60 y 70, en los pabellones interiores de entrada; 1.700, 600, 50 y 60, en las butacas; 1.400, 500, 40 y 50, en los principales; 1.000, 400, 30 y 35 en los segundos; 400, 140, 12 y 14, en las butacas con entrada; 7 y 9, en las delanteras de platea; 6 y 7 en los asientos de ídem; 7 y 8 en las delanteras de anfiteatro principal; 5 y 6, en los asientos de ídem; 5 y 6, en las delanteras de los segundos, y 4 en las delanteras de galería, asientos de anfiteatro segundo y de galería, y en las entradas para palco y abono.

Los días de abono serán los lunes y los viernes.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.—El rico hombre de Alcala episodio del reinado de Don Pedro el Cruel, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Madrid: Librería de Salvador Sanchez Rubio; 1 vol. en 8.º de 264 pág.; precio cuatro rs.

BOLESA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns for 'Día 4.' and 'Día 5.' listing various financial instruments and their values.

CAJONES.—Londres, a 30 días fecha, 45,50. París, a ocho días vista, 5,05 p.

SANTO DEL DÍA.

San Celestino, obispo y confesor. oraciones.

Según el fulbreo de Convento Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa el retentorio de Dolores a las diez habrá misa mayor, y por la tarde, en los diez y siete, predicará D. Carlos Diaz Guizarro, terminada con procesion de reserva. Continúan celebrándose las novenas y misterios de Nuestra Señora de los Dolores, y predicará en la Encarnación don Basilio Sanchez Grande, por mañana y tarde, en San José, en los ejercicios, D. Felipe Corral; en el Buen Suceso, D. Ignacio Villa; en San Antonio del Prado, D. Estanislao Almonacid; en las Escuelas Pías de San Fernando, el P. Dominguez Sierra; en San Pascual, D. José Vique; en las Calatravas, D. Manuel Pedraza; en el Carmen Calzado, D. Miguel Mora; en la Concepcion Gerólmica, D. José Fernandez; y en los Serbios D. Juan José Moreno, en la mixta, y D. Ramon Garcia, en las ejercicios de la tarde, que terminarán con el Misterio Mayor.

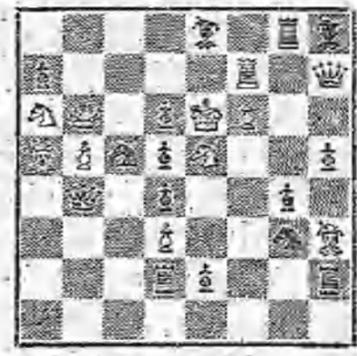
—Lo sabemos,—replicó Lambert;—quépase adelante. Justo entró empujado por Magdalena. El viejo se levantó para estrechar la mano al teniente, lo mismo que Delfina. Durante algunos momentos todos guardaron silencio. Magdalena entró en la habitación. —¡Señora Michael!—exclamó Delfina. Su padre frunció el ceño. —¡Dispénsame Vds.,—murmuró Magdalena humildemente,—si me he permitido venir con él... —¡Síntese V.,—dijo el capitán,—yo no soy orgulloso, y considero como iguales a todas las personas tratadas. —Si V. considera como tales a las que cumplen sus compromisos, nosotros lo somos. Juan Michael ha prometido no tocar a la herencia de Anselmo, y es considerable hasta el día en que se conozca al verdadero culpable; yo he jurado descubrirlo, y no desmentaré hasta que lo consiga. El otro día me dijo V.: «Valor, y buena suerte,» y quería darme las gracias por ello. —Fues lo dicho, dicho está; valer y buena suerte. —Hablemos de Justo,—dijo Magdalena;—va a marchar otra vez y quiere llevar la seguridad de que su amada no se casará con otro. —Padre,—dijo entonces Delfina,—¿permite usted que conteste? —Bueno, me gustan las situaciones claras. —Magdalena,—dijo Delfina,—V. que es una mujer de corazón, no dudará de mí; mientras no me sea permitido aceptar el nombre de su hijo, conservaré el de mi padre. Justo cayó en rodillas a los pies de Delfina. El capitán estaba conmovido. —Está bien,—dijo,—no se hable más del asunto. —De todos modos,—repuso Justo,—yo no tenía derecho a ello; no soy más que teniente. —Es verdad,—dijo Lambert,—se habrán hecho alguna injusticia. —No me quejo, ya se reparará. —¡Marchas pronto! —Dentro de tres días, capitán, si he de aprovechar la ocasión que se me presenta,

Señora de los Dolores, y predicará en la Encarnación don Basilio Sanchez Grande, por mañana y tarde, en San José, en los ejercicios, D. Felipe Corral; en el Buen Suceso, D. Ignacio Villa; en San Antonio del Prado, D. Estanislao Almonacid; en las Escuelas Pías de San Fernando, el P. Dominguez Sierra; en San Pascual, D. José Vique; en las Calatravas, D. Manuel Pedraza; en el Carmen Calzado, D. Miguel Mora; en la Concepcion Gerólmica, D. José Fernandez; y en los Serbios D. Juan José Moreno, en la mixta, y D. Ramon Garcia, en las ejercicios de la tarde, que terminarán con el Misterio Mayor. También continúan las novenas y misterios de Nuestra Señora, comenzando los ejercicios al amanecer, siendo oradores, en San Lorenzo, D. Manuel Uribe; en San Blas, don Bernardino Quigido; en Santa María, D. Manuel Calvez; en el Olivar, D. Antonio Garcia Cano; en el Espiritu Santo, don Justo Avila; en Mosterret, D. Eugenio Fernandez; en San Justo el Sr. Sanchez Grande; en Loreto, don Vique; en San Millán, D. Bernardino Estéban; en San Ignacio D. Joaquín Garcia; y en San Martín D. Balbino Martín.

En las novenas Bernabidas del Sacramento habrá por la tarde, a las ocho, misterio y sermón, que predicará D. Ramon Garcia Amor, y después de descansar se cantará el Misterio.

Vista de la céntrica de María.—Nuestra Señora de Atocha, en su iglesia de la Catedral, en San Luis.

PROBLEMA DE AJEDREZ.



Juegan las blancas y dan mate en cuatro jugadas.

TEATRO.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función extraordinaria.—L'Alfonsina. ESPAÑA.—A las ocho y media.—Función 1.ª de abono. Turno 3.º par.—El forastero.—Fuad lo par. CIECO.—A las ocho y media.—Función 1.ª de abono.—Turno 3.º par.—La pata de cabra. BARCELONA.—A las ocho y media.—Función 1.ª de abono.—Turno 3.º par.—El Barberillo de Lavapiés.—Jugar el sibón. COMEDIA.—A las ocho y media.—Beneficio de la Srta. Ponce de León.—Tres pies al gato.—Paile.—La par. VARIETADES.—A las ocho y media.—Quién quiere la ocasión.—Sin dolor.—El tío Terenci.—Escena entre los suegros. ESTÁVA.—A las ocho y media.—El maestro de cárd.—La gramática.—Desdén.—Peg a capitan. M. RTIX.—A las ocho y media.—Pasión y muerte de Tere. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los perros del monte de San Bernardo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO. DISEÑADO POR JOSÉ MATEO GONZÁLEZ. Calle 1.—Madrid.

FOLLETIN.

EL JURAMENTO DE MAGDALENA.

—Y si yo mueroy,—dijo el capitán.—Esperaré, padre mío. El capitán estrechó la mano de su hijo, y no hablaron más del asunto. Delfina era para su padre como un compañero de armas; juntos paseaban y no tenían secretos uno para otro. Por las noches, Delfina leía el periódico a su padre; el padre accedía ya no podría hacerlo; iba a cumplir sesenta y ocho años. Sin embargo, parecía un joven; Santiago Lambert había sido granadero de la antigua Guardia. Los años le habían hecho parecer más alto, descartando sus huesos. El capitán se halla sentado en su sillón con los ojos medio cerrados; el quinqué ilumina sus energías facciones, su elevada frente, su blanco bigote y el tranquilo y dulce rostro de Delfina, que lee el periódico. Veamos lo que lee: «Noticias marítimas.—Saint-Nazaire 17 de Setiembre.—Ha llegado a este puerto el Neptuno, procedente de Nueva-Caledonia, conduciendo al segundo regimiento.» Delfina no puede contener un grito de alegría; en aquel regimiento sirve Justo. El viejo abre los ojos, mira a su hijo, y con gravedad, y al parecer, sin emoción, —¡El 17 de Setiembre!—dice,—estamos a 23: va a venir. ¡Recuerdas lo convenido! —No he olvidado nada. En esto un perro de caza, que estaba tendido a los pies del anciano, comenzó a ladrar. —¡Silencio, Marangol!—dijo el capitán. Llamaron a la puerta. Delfina se puso en pie, llevándose la mano al corazón. —¡Ra el!—preguntó el anciano. —¡Sí,—respondió ella, como si le tuviera delante de sus ojos. Abrióse la puerta y entró Antonia, la antigua sirvienta. Antonia había sido testigo del amor de los dos jóvenes y consideraba a Justo como de la familia. —¡Señorita! ¡Capitán!—exclamó—si ustedes se pitaran...

—¡A las Colonias! —Al Senegal. —¡Tan lejos!—murmuró Delfina. —¡Hace poco no estaba decidido a marchar; ahora sí lo estoy, porque ese es mi deber. Ante aquella nueva prueba de delicadeza, el veterano no pudo menos de demostrar su alegría. —Teniente,—dijo,—de esos tres días uno me pertenecía; vendrás a comer con nosotros. Después de dar las gracias, Justo se preparó a marchar. —¡Mil bombas!—exclamó el viejo,—¡pues no se ve sin abrazarme!... Justo se arrojó en sus brazos. —Después del padre, la hija, si es que ella quiere; quien calla otorga; vamos, nosotros no miraremos. Y, dando el brazo a Magdalena, se encaminó hacia la puerta. Cuando salieron Justo y Magdalena: —Madre mía,—dijo Justo,—¿tú me has salvado. —Todavía no,—respondió ella;—pero al menos hemos ganado tiempo. XIII. AMIGOS. Pasaron los tres días, y nadie volvió a hablar del trato convenido. La confianza renació en el pecho de los amantes. Se querían; tenían fe en el porvenir, y poco les importaba lo demás. El capitán estaba también tranquilo, y mostraba el afecto paternal que la había inspirado Justo. En casa del carpintero también reinaba la alegría. Magdalena no era más que una madre feliz, al ver a sus hijos dichosos a su lado. Justo no perdía el tiempo; el día antes de partir salió por la mañana y no volvió hasta medio día. —Vengo,—dijo,—de casa de Lambert, mi notario; tus deudas están pagadas; padre, no tengas cuidado. Carlos Dreyer. (Continúa.)